

## **LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES UNA AFRENTA A LA HUMANIDAD\***

**Por: Liliany Obando**

**Educadora, Socióloga, Defensora de Derechos Humanos**

**Prisionera Política**

Noviembre 25 de 2014

El 25 de noviembre se conmemora el día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, en un esfuerzo por decirle al mundo que las violencias contra las mujeres no son sólo graves violaciones a los derechos humanos sino una clara afrenta a la humanidad.

En Colombia no sólo se trata de la violencia intrafamiliar y la cotidiana que se produce por fuera de la órbita doméstica, en el mundo laboral, académico y social. También está presente la violencia producida por la guerra y como resultado de la cual las mujeres, las jóvenes y las niñas hemos sido mayormente afectadas. Realidad viene siendo reconocida como cierta y documentada sólo hasta hace muy pocos años.<sup>i</sup>

### **LAS MUJERES INVISIBLES**



**Prisioneras, ex prisioneras, madres, mujeres solidarias. Mayo 14 de 2012**

La cárcel es por esencia un espacio de represión y ejercicio de poder andrógono en el que se desconoce que hombres y mujeres somos humanidades diferenciadas y que las mujeres vivimos de una forma distinta nuestros cuerpos y que nos relacionarnos de forma diferente con el espacio físico y social.

La discriminación y subordinación patriarcal que tradicionalmente vivimos las mujeres en la sociedad extramuros se exagera en la prisión. Esto se evidencia en todos los roles que las mujeres desempeñan en su interior: en el ejercicio de la sexualidad, altamente controlada y que compromete lo más íntimo del ser femenino, en las pocas y sexistas ofertas de trabajo y estudio, en las escasas posibilidades para ejercer su decisión de ser madres, en el duro

tratamiento penitenciario y judicial, etc. Lo más grave de todo es que en prisión las mujeres se vuelven invisibles.

El hecho de que el porcentaje de mujeres privadas de la libertad (8.148) sea inferior al de los hombres (108.301)<sup>ii</sup> en la misma condición, explica en parte, pero no justifica esta situación. Pero también obedece a la inexistencia de una política penitenciaria y carcelaria que incluya realmente una concepción de género. Y también a que no existe un trato diferencial, más benévolo en materia penal que considere las especificidades de las mujeres, en especial de quienes son madres, en su mayoría cabeza de familia y por esa vía tratar corregir en algo las desigualdades que enfrentan las mujeres. Gravemente la privación de la libertad para una mujer-madre implica que junto a ella también sus hijas e hijos son arrastrados y condenados a tener que vivir la pesadilla de la prisión.

La severidad del mundo carcelario es aún mayor para las prisioneras políticas –de conciencia y de guerra–. Mujeres privadas de la libertad por motivaciones políticas, muchas de las cuales durante su captura, su estadía en prisión y aún después en libertad han sido sometidas a torturas físicas y psicológicas, degradación, violaciones, amenazas, escarnio público, persecución, sometidas así a un odioso tratamiento de “enemigas internas” siguiendo el libreto de la guerra interna que se vive en el país.

Además de privárseles de su libertad, también les son conculcados sus derechos políticos tales como la libertad de opinión, de conciencia, de asociación, de protesta. Recientemente en el marco de jornada nacional de protesta convocada por el Movimiento Nacional Carcelario, que involucra a toda la población carcelaria para exigir la dignificación de la vida en prisión y el respeto a los derechos humanos, las prisioneras políticas de la Reclusión de Mujeres de Bogotá participaron con una huelga de hambre y hoy son reprimidas y amenazadas por la autoridad carcelaria.

Victimizadas y re-victimizadas una y otra vez tanto en los estrados judiciales como en prisión a las prisioneras políticas les pasan una dura cuenta de cobro por su pensamiento y compromiso disidentes.

## **MUJERES DETRÁS DE LAS MUJERES INVISIBLES**

Si la realidad de las personas privadas de la libertad es desconocida e ignorada por gran parte de la sociedad colombiana y tratada con desdén por el gobierno nacional y sus instituciones, lo es aún más la realidad que viven cientos de mujeres que son madres, abuelas, compañeras sentimentales, hijas e hijos, hermanas, de quienes se encuentran en prisión.



1. Blanca Gutiérrez y Familiares Lebrija



2. Mujer y solidaridad



3. Gladys Jiménez, madre caso Lebrija

Solidarias incondicionales y siempre presentes con sus seres queridos tras las rejas, ellas se someten periódicamente a todo tipo de vejámenes cada vez que visitan una prisión colombiana. A decir de una de ellas, mi madre, son “lapidadas si bien no con piedras, con todas las humillaciones y malos tratos recibidos”.

Sea esta la oportunidad para rendirles un sentido homenaje a esas mujeres valientes y solidarias, a mi madre y mi pequeña hija, a Luz Marina Aguirre y a Jenny a quien la guerra le arrebató no sólo a su padre sino que la ha separado de la feliz posibilidad de crecer junto a su madre. Ellas son madre e hija de Adela Pérez Aguirre, una valerosa prisionera política. A Guiomar Pachón, abnegada madre del prisionero político Yeison Murillo. A Blanca Gutiérrez, Gladys Jiménez y Carla Carrillo, madres y hermana de los estudiantes universitarios que hoy se encuentran en prisión víctimas de un montaje judicial y como ellas a tantas otras que merecen no sólo el reconocimiento sino toda la solidaridad posible.

Hoy, en el marco del proceso de paz del gobierno colombiano con las insurgencias y de la afortunada aprobación de una sub-comisión de género en la mesa de conversaciones de paz en La Habana, las mujeres, incluidas las prisioneras políticas, debemos ser escuchadas en nuestras propias voces, como un mínimo acto de justicia.

Las mujeres no seremos más el eco impotente de voces masculinas. Nuestras voces lanzadas al unísono serán ahora un poderoso amplificador de nuestros sentires y demandas por el reconocimiento como sujetas políticas y de derecho, por la igualdad y la inclusión en una sociedad de la que hemos sido discriminadas, subordinadas y excluidas por centurias y por la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición en ese nuevo país en paz y con justicia social del que seremos protagonistas también nosotras.

---

<sup>i</sup> En el 2001, después de una visita oficial a Colombia, Radhika Coomaraswamy, la entonces alta Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, produjo un informe sobre la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres, las jóvenes y las niñas como consecuencia de la guerra interna en Colombia.

---

<sup>ii</sup> INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC, Estadísticas de la Población Carcelaria a octubre 31 de 2014.

\*Fuente: SEMANARIO VOZ, Edición No. 2766, del 26 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2014. Separata MUJERES, No. 2, p. 3. Departamento de Mujer y Diversidad Sexual, Partido Comunista Colombiano.